

BECA MEC (Ministerio de Educación)

PLAZO DE SOLICITUD IMPRORRÓGABLE hasta el 15 de octubre de 2013

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA BECA

Obligatoriamente a través de internet en la página Web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

<https://sede.educacion.gob.es/tramite/login/inicio.jjsp?idConvocatoria=468>.

Bases de la convocatoria: <http://www.boe.es/boe/dias/2013/08/19/pdfs/BOE-A-2013-9041.pdf>

Para que su beca se reciba en la UNED es imprescindible cumplimentar correctamente los siguientes datos del formulario:

1. Siempre seleccione la opción de solicitud para **ESTUDIOS UNIVERSITARIOS**
2. En todos los casos debe seleccionar como universidad, la **UNIVERSIDAD NACIONAL**

ATENCIÓN

Todo el proceso se hará de forma telemática y **una vez finalizado, la aplicación informática generará un resguardo-justificante de haber presentado su solicitud, que debe conservar obligatoriamente**. Si no obtiene este resguardo será porque no ha cumplimentado todos los pasos correctamente y deberá revisar todo el proceso. Recuerde que **no basta con rellenar el formulario, porque debe presentar la solicitud firmándola electrónicamente**.

Una vez cumplimentada la solicitud de beca y obtenido el resguardo-justificante, deberá aportar la siguiente documentación al siguiente correo electrónico:

- **Resguardo-justificante de la Beca del MEC. (ENVIAR EN TODOS LOS CASOS).**
- Si va a iniciar este curso los estudios universitarios de grado, deberá aportar la tarjeta de las pruebas de acceso o título donde conste la nota.
- Si proviene de una universidad distinta a la UNED, donde tenga iniciados estudios universitarios, deberá aportar una Certificación Académica Personal de dichos estudios.
- Si va a cursar el primer curso de Máster Universitario, deberá aportar una Certificación Académica Personal de los estudios que le dan acceso al Máster (debe incluir el primer y segundo ciclo).
- Si se acoge a los descuentos sobre la renta contemplados en la convocatoria (Familia numerosa, discapacidad, etc...), deberá aportar la documentación que lo acredite.
- Si se declara independiente, económicamente y familiarmente, deberá justificar la propiedad (recibo IBI) o alquiler de su vivienda y los medios económicos con los que cuenta (ingresos, alquiler de la vivienda, nombre y NIF del pagador, nombre y NIF del arrendador).
- Justificación, en su caso, de los ingresos percibidos por la unidad familiar en el extranjero.

Envíe la **documentación escaneada** por correo electrónico a becas.doc@adm.uned.es

REQUISITOS BÁSICOS:

- **Matrícula mínima de 30 créditos** durante el curso 2013/2014
- **Umbrales máximos:** Según la declaración de la Renta del **año 2012.**

Umbral 3:

Familias de un miembro.....	14.112 euros
Familias de dos miembros.....	24.089 euros
Familias de tres miembros.....	32.697 euros
Familias de cuatro miembros.....	38.831 euros
Familias de cinco miembros.....	43.402 euros
Familias de seis miembros.....	46.853 euros
Familias de siete miembros.....	50.267 euros
Familias de ocho miembros.....	53.665 euros

Para **más información** sobre el resto de umbrales y la suma del patrimonio familiar consulten en la Secretaría del Centro o en las bases de la convocatoria.

PARA MÁS INFORMACIÓN PUEDE DIRIGIRSE:

CiberUNED: Secretaría Virtual/becas

<http://www.uned.es/portal/>

accediendo a la Secretaría Virtual tras identificarse como estudiante

UNED Sección Becas

Avda. de Brasil, 28, 28020 MADRID

Tf.: 91 398 97 20 (de lunes a viernes, de 9 h. a 14 h.)

E-mail: becas-información@adm.uned.es

Fax: 91 770 53 64

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Tf.: 902.111.225 (de lunes a viernes, de 9 h. a 14.30 h.)

Página web: <http://www.educacion.es>

Documentos y datos sobre los que se le va a pedir información y que deberá tener a la vista para la cumplimentación de la solicitud:

- **Documento DNI, NIE o Certificado de Registro de Ciudadanos UE de todos los miembros computables de la familia mayores de 14 años** que convivan en el mismo domicilio familiar a 31 de diciembre de 2011:

¿Quiénes se consideran miembros computables de la unidad familiar a efectos de solicitud de beca?

Datos que le van a pedir:

- **El Solicitante.**
- **El cónyuge**
- **El Padre y la Madre o el/la Tutor/a** o persona encargada de la guarda y protección del/de la menor.
- **Los Hermanos/as o hijos/as solteros/as menores de 25 años** que convivieran con el solicitante a 31 de diciembre de 2011.
- **Los Hermanos/as o hijos/as mayores de 25 años que estén afectados de una discapacidad** física, psíquica o sensorial.
- **Los Ascendientes de los padres que justifiquen su residencia en el mismo domicilio** que los anteriores a 31 de diciembre de 2011 con el certificado municipal correspondiente.

En caso de **divorcio, separación legal o de hecho**, no es miembro computable el excónyuge que no conviva en el mismo domicilio. Sin embargo, sí se considera miembro computable, en su caso, el nuevo cónyuge o persona unida por análoga relación.

- **Número de Cuenta** donde desea recibir el importe de la beca (el solicitante deberá ser **titular o cotitular de la misma**).
- Si es Familia Numerosa:

Título o carné de familia numerosa:

Datos que le van a pedir:

- Número del título o carné
- Período de vigencia
- Comunidad Autónoma que ha expedido el título o carné.

- En caso de Discapacidad del solicitante y/o de sus hermanos:

Resolución de reconocimiento de la discapacidad

Datos que le van a pedir:

- **Fecha de la resolución del reconocimiento de la discapacidad.**
- **Período de vigencia**
- **Comunidad Autónoma que lo ha expedido**

- Si tuvo hermanos universitarios residiendo fuera del domicilio familiar a 31 de diciembre de 2012:

Datos que le van a pedir:

- DNI/NIE de los hermanos
- Universidad donde cursaban sus estudios.

- Si el solicitante reside fuera del domicilio familiar durante el curso:

Datos que le van a pedir:

- **Si Contrato de alquiler:**
 - DNI/NIE del arrendador
 - DNI/NIE otros arrendatarios (en el caso de alquiler compartido)
 - Importe de la mensualidad que abona el solicitante.
- **Si Residencia/Colegio mayor:**
 - Nombre
 - CIF
 - Importe de la mensualidad

Si su lugar de residencia **no es ninguno de los anteriores**, especifique en el apartado "OTROS" su situación.

- Si el solicitante constituye una unidad familiar independiente:

Debe cumplimentar información sobre su vivienda y sobre la empresa o entidad de la que percibe sus ingresos.

- Si el solicitante es mayor de 18 años y nacional de un país no miembro de la Unión Europea:

Permiso de Residencia

Datos que le van a pedir:

- Fecha de expedición.

BECA GOBIERNO DE NAVARRA

PLAZO DE SOLICITUD IMPRORRÓGABLE hasta el 31 de octubre de 2013

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA BECA

Se puede tramitar de forma on-line o utilizando los impresos oficiales:

1. **Tramitación on-line:** se accede a la página <https://appseduccion.navarra.es/Becas/faces/index2.xhtml> y pinchar en **alta solicitud beca**.
2. **Impresos oficiales:** puede pasar a recogerlos en la Secretaría de **UNED Pamplona** (C/ Sadar s/n en Pamplona) y en **Negociado de Becas** de Gobierno de Navarra (C/ Santo Domingo, nº 8 en Pamplona).

ATENCIÓN

En todos los casos se entregará en la **Secretaría de UNED Pamplona** los impresos realizados on-line o impreso oficial **HASTA EL 30 DE OCTUBRE de 16 a 21 HORAS**.

Una vez cumplimentada la solicitud de beca **DEBERÁ ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:**

- Justificantes de las pensiones de invalidez, indemnizaciones de desempleo y otros ingresos exentos del I.R.P.F., todo ello referido a 2012.
- Fotocopia de la primera hoja de la cartilla del banco a nombre del cabeza de familia (salvo que se haya cobrado beca el curso anterior y se mantenga la misma cuenta corriente).
- Si la unidad familiar no ha realizado la declaración sobre el I.R.P.F. por no estar legalmente obligada a ello, deberá acompañar a su solicitud:
 - Certificado de empadronamiento y convivencia expedido por el Ayuntamiento referido al 2012.
 - En el caso de trabajadores por cuenta ajena o pensionistas, un justificante de los ingresos percibidos durante el año 2012.
- Declaración de no estar incurso en causa de prohibición de obtener la condición de beneficiario según dispone la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones en su artículo 13.
- Justificación de las deducciones (familia numerosa, minusvalía...) con certificaciones actualizadas. En el caso de deducciones incluidas en el punto 10.3c, deberá adjuntarse copia de las matrículas.
- Cuantos documentos y certificaciones se estime oportunos.

PARA MÁS INFORMACIÓN PUEDE DIRIGIRSE:

UNED Pamplona Secretaría-Becas
De lunes a viernes, de 16 h. a 21 h.

C/ Sadar, s/n
31006 Pamplona
Tf.: 948 243 250

www.unedpamplona.es (sección alumnos)

Negociado de Becas
C/ Santo Domingo, nº 8
31001 Pamplona
Tf.: 848 426 541